

23039 ORDEN de 2 de agosto de 1983 por la que se elimina una plaza de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, del concurso de adscripción convocado por orden de 30 de junio último, para la provisión de varias plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), se convocó concurso de adscripción para Profesores adjuntos de Universidad, figurando, entre otras, una plaza de «Botánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Posteriormente se ha podido comprobar que esta plaza estaba previamente anunciada a concurso de traslado por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero siguiente), en la actualidad en tramitación, por lo que procede la eliminación de la citada plaza del concurso de adscripción de referencia por tratarse de un error material su duplicidad.

Este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo subsanar el error material cometido con la inclusión indebida de una plaza de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, en el concurso de adscripción convocado por Orden ministerial de 30 de junio último, eliminando la expresada plaza del concurso de referencia.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 2 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23040 ORDEN de 3 de agosto de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Petrología» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Petrología» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta por el Tribunal designada al efecto, presidido por el excelentísimo señor don José María Fuster Casas, una vez terminados todos los ejercicios preceptivos;

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a cuatro opositores, a pesar de ser solamente dos las plazas anunciadas, si bien formula propuesta únicamente a favor de los dos opositores con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, ésta emite dictamen en 5 de julio último;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 de julio pasado y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 92 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y de 10 de mayo, últimos, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Petrología» (Facultad de Ciencias), al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto, que se consideran ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición, en cuanto a la aprobación de los opositores que exceden al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal,

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal a favor de los opositores que se relacionan a continuación:

Don Fernando Bea Barredo, 5,30 puntos.

Don José Ignacio Gil Ibarochi, 4,88 puntos.

Segundo.—Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación que los anteriormente enunciados y que exceden del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

Tercero.—Los opositores arriba relacionados aportarán ante el Departamento los documentos señalados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23041 RESOLUCION de 30 de junio de 1983, de la Universidad del País Vasco, por la que se publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias señalado en la norma 3.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 3 de mayo de 1982 por la que se convocaban pruebas selectivas, turnos libre y restringido para cubrir cinco plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos del Organismo,

Esta Rectorado ha resuelto hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, en cada una de los turnos correspondientes.

Contra la lista provisional los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Apellidos y nombre	DNI
1. RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS	
Turno libre	
Ajuria Mendoza, Izaskun	14.926.669
Alonso Martín, Mariano	11.715.848
Alonso Pantaleón, Francisco Javier	13.694.325
Altamirano López, Antonio	14.580.862
Altna Esteibar, Belén	15.920.618
Aristegui Rodrigo, Paloma	14.954.874
Aristondo Iciar, Mirén Lore	16.256.546
Barandiarán Legorburu, Gregorio	14.877.445
Calvo Díez, Ana Isabel	13.737.762
Bernaola Casas, Enrique	14.569.398
Carbó Vitores, María Isabel	18.934.912
Cuesta Alonso, Joaquín	71.612.470
Ezuidazu Ruiz de Azua, María Lourdes	14.514.118
Eriz Maguregui, Francisco Javier	14.885.534
Estrada Ruiz, Olga	14.946.273
Fernández de Retana Arregui, Jenaro	14.937.309
Francisco Archilla, Araceli	16.029.237
Galar Goikoetxea, Jon Iñaki	14.929.025
García Camón, María Jesús	17.136.489
García López, José Luis	14.872.869
García Uranga, María Begoña	14.941.425
Garzón Blanco, Alberto Carlos	24.873.992
Gené Redoreda, Ana	40.799.666
Gimeno Perelló, Javier	50.035.890
Goltia Ugarte, Concepción	72.239.348
Gomendourrutia Sainz, Iñaki	14.252.555
Gómez Ortiz, Casimira Marta	16.247.988
González López, Julia	15.933.440
González Portilla, Miguel Angel	14.691.084
Gracia Osteriz, Jesús	17.431.918
Hernández Díaz, Luis Alberto	14.589.036
Hernanz Ruiz, María Rosario	14.926.491
Infante Sánchez, Angel	7.796.987
Infurieta Ambrosio, Esperanza	16.241.424
Irigoyen Paternain, Ana María	15.792.395
Juaristi Linacero, Aurora	16.029.829
Lana Huici, María Rosa	15.926.963
Landa Bilbao, Juan José	14.487.915
Lazcoz Bozalongo, Ana María	14.947.542
López Beltrán de Heredia, Rosa	14.871.463
López Martínez, Antonio Luis	14.579.566
Llamazares García, María Sol	9.717.493
Maestro Pablo, Ismael	16.498.572
Magunacelaya Gratecat, Pedro	14.233.856

Apellidos y nombre	DNI
Magunacoitia Mendía, María Lourdes	72.243.719
Marauri Maulcón, Mercedes	15.904.864
Martínez Sanz, Francisco Javier	16.701.788
Martínez Pujana, María Isabel	16.247.005
Martínez Icaza, Isabel	14.941.667
Marzana Martínez, Mirén Maite	14.540.325
Mateos Polo, Juan Antonio	7.801.819
Mena Rodríguez, Elías	10.587.248
Moreno Lamas, María Antonia	14.247.703
Moreno Lara, María Angeles	15.343.533
Ocariz Morán, Rosa María	14.947.787
Oléndriz Irisarri, Ana	72.052.477
Osacar Arraizar, María Gloria	15.790.135
Ostolaza Gómez, Silvia	15.875.457
Otaitz Vinós, Itziar	15.039.687
Pallarés Ramo, María Pilar	24.404.077
Paredes Gutiérrez, Jesús María	14.932.582
Pedroso Amón, Petra	71.915.097
Puente González, Jesús María	13.903.110
Querejeta Recalde, María Antonia	15.923.552
Recalde Madariaga, Francisco	14.409.041
Recio Barbier, Alvaro	14.891.699
Represa Fernández, María del Camino	12.226.266
Ribes Rodríguez, Alfonso Jorge	18.919.471
Rodríguez Cibrian, Daniel	7.789.852
Ruiz Domingo, Alicia	72.774.939
Sagardoy Lizuain, Pablo	15.831.565
Sánchez Lasheras, Luis	14.701.623
Sarríegi Errasti, María José	14.948.826
Sanz Etxeberria, María Felisa	14.327.281
Setien Pascual, Pablo	14.705.841
Sierra Alvarez, Isabel	12.228.367
Toribio García, Gabriel Mario	72.116.366
Torrea Larramendi, Ana	15.800.335
Vázquez Balado, María	14.574.672
Vicente Martínez, Isabel	18.919.378
Vidaurre Donaparría, María Concepción	15.808.577
Visto Larruscain Itziar	14.832.949
Zaldúa Arrese, Itziar	14.940.003

Turno restringido

Arraiz Cámara, Mirén Nekane	14.560.145
Goucochea Castillo Beatriz	14.535.921
Larrinaga Bilbao, María Begoña	14.933.610
Oiarán Múgica, Clotilde	15.928.892
Pérez Perera, María Luisa	14.878.644

2. RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Turno libre

Aspiazu Pinedo Roberto Martín (a)	14.248.278
Benito Domínguez, Ana María (a)	15.919.165
Fernando Gómez, José Julio (a)	11.694.473
García Meabe, Javier (a)	50.306.401
Itziar de la Fuente Saraua, Iñaki (a) y (b)	15.928.844
Jiménez Ochoa de Aida, María Teresa (a)	14.575.782
Marco Zabalza, Adrián (c)	18.915.952
Muguruza Arrese, Ana (a) y (b)	14.950.822
Remírez Ortigosa, María Puy (a), (b) y (d)	15.799.542

Motivos de exclusión:

- Falta de reintegro con póliza de 25 pesetas.
- Falta de abono de los derechos de examen.
- No haber firmado la instancia.
- No haber cumplimentado la instancia en el modelo normalizado.

Lejona, 30 de junio de 1983.—El Rector, Gregorio Monreal Zia.

23042

RESOLUCION de 18 de julio de 1983, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se eleva a definitiva la relación provisional, una vez subsanados los errores, de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala de Subalternos.

Finalizado el plazo de reclamación contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala de Subalternos, convocada por Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de fecha 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), y una vez examinadas las impugnaciones habidas y rectificadas los errores de hecho en ella existentes,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Subsanar, a petición de los interesados, los errores existentes en la lista provisional en los siguientes términos:

- Donde dice: «82. Durán Sánchez, Rafael (DNI 5.367.789)», debe decir: «82. Durán Sanz, Rafael (DNI 5.367.789)».
 Donde dice: «83. García Capilla, Javier (DNI 12.362.761)», debe decir: «83. García Capilla, María Isabel (DNI 12.362.761)».
 Donde dice: «128. Laina Laina, José (DNI 5.051.938)», debe decir: «126. Laina Laina, José (DNI 50.051.928)».

Segundo.—Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la referida oposición:

Admitidos

- Abad Bedmar, Pedro (DNI 5.219.717).
- Abad Jurado, Rafael (DNI 50.000.930).
- Aguilera Catalina, Nicolás (DNI 72.975.257).
- Aladio Sanz, Fernando (DNI 13.077.747).
- Aiba Alcaíá, María del Carmen (DNI 51.648.735).
- Aibarrán García, Manuel (DNI 660.488).
- Alcaide Ortega, Carlos (DNI 4.319).
- Algaba García, Narciso (DNI 50.410.482).
- Almorós Rodríguez María Blanca (DNI 2.190.600).
- Alonso Lavín, Juan Ramón (DNI 1.103.175).
- Alvarez Arenas Paredina, Paloma (DNI 50.414.766).
- Andaluz Itigo, José María (DNI 1.917.820).
- Antón Tejedor, María del Carmen (DNI 1.891.451).
- Aragón Watteler, Enrique (DNI 2.503.542).
- Arévalo Díaz-Concha, Antonio (DNI 5.626.509).
- Algiles Viana, Juana (DNI 1.163.966).
- Arteaga Bastida, Alberto (DNI 694.944).
- Asenjo Granda, José María (DNI 1.497.500).
- Bañesteros Molero, Roberto Sebastián (DNI 3.792.458).
- Barguilla Zamora, Juan Carlos (DNI 659.430).
- Basauri López, María del Carmen (DNI 51.369.644).
- Bejarano Gil, Alvaro (DNI 75.989.139).
- Bejarano Martínez, Juan Luis (DNI 1.088.094).
- Benito Duperier, Antonio (DNI 50.535.461).
- Bianco Olalla, Josefina (DNI 404.770).
- Bias Benito, Milagros (DNI 3.440.861).
- Blázquez Blázquez, María Asunción (DNI 1.104.665).
- Budipo Tango, Victor Manuel (DNI 5.258.723).
- Bultragos Salinero, Eusebio (DNI 508.999).
- Bouso Mares, Miguel (DNI 549.353).
- Caballo Zamora, Roberto (DNI 51.902.983).
- Calvo Cuesta, Angel (DNI 71.818.664).
- Calvo Pérez, Javier (DNI 50.028.372).
- Calle Calle, Ana Rosa (DNI 411.082).
- Calleja Abárzuza, Marta (DNI 5.359.897).
- Campo Carriera, Elena (DNI 32.310.573).
- Carreño Ruiz, Angel (DNI 26.732.723).
- Casas Ledo, Manuel Luis (DNI 81.855.426).
- Castrillón Hernández, Carlos (DNI 2.156.831).
- Castro de la Rocha, María Jesús (DNI 51.439.786).
- Conchillo Jurado, Antonio (DNI 51.339.367).
- Córdoba Contreras, Juan (DNI 51.328.466).
- Córdoba Contreras, Lorenzo (DNI 51.319.528).
- Corrales García, María Angeles (DNI 2.852.741).
- Corrales García, María Pilar (DNI 70.036.502).
- Corralo Meco, Pedro (DNI 2.077.978).
- De la Cruz Cabañillas, Isabel (DNI 50.050.514).
- Cuenca de Blas, Rafael (DNI 376.283).
- Delgado Zamorano, José Antonio (DNI 50.151.220).
- Díaz Guerrero María Isabel (DNI 387.670).
- Díaz Guerrero, María Josefa (DNI 409.357).
- Díaz Izquierdo Daniel (DNI 5.371.382).
- Díaz de José, Siro (DNI 876.176).
- Díaz Ramírez, Francisco (DNI 2.197.078).
- Díaz Ramírez, José Angel (DNI 2.197.077).
- Doñado López, Antonio (DNI 50.039.469).
- Donoso y Gómez, Francisco José (DNI 50.157.039).
- Dueñas Martínez, Félix (DNI 1.098.567).
- Dueñas Moral, José María (DNI 1.605.551).
- Dueñas Sánchez, Santiago (DNI 401.833).
- Durán Robledo, Manuel (DNI 2.856.103).
- Durán Sanz, Rafael (DNI 5.367.789).
- Escribano López, Santos (DNI 51.634.296).
- Espina Mazariegos, Daniel (DNI 14.556.247).
- Espino López, José Antonio (DNI 51.866.629).
- Esteban Lorenzo, Carlos (DNI 5.210.816).
- Esteve Martínez, Juan Angel (DNI 5.130.245).
- Esteve Chava, Valentín (DNI 50.408.839).
- Fernández Antolín, Miguel (DNI 1.810.375).
- Fernández Fernández Juan Carlos (DNI 50.803.617).
- Fernández Campiña, Antonio (DNI 2.510.479).
- Fernández Madrigal, Luis Mariano (DNI 5.265.267).
- Fernández Magaz, Ana María (DNI 5.232.265).
- Fernández Morán, Gloria (DNI 10.773.078).
- Fernández Prado, Miguel Angel (DNI 51.629.391).
- Fernández Rubiato, María del Rosario (DNI 50.814.704).
- Fruos Esteban, Angel de (DNI 352.616).
- Galiana Ortega Jesús (DNI 5.573.595).
- Gallego Alvarez, Manuel (DNI 5.622.563).